



CIRCULAR SAR DNTH 026- 2021

A el personal del Servicio de Administración de Rentas se les **INSTRUYE**: Que, de manera obligatoria, **TODOS** deberán de llenar nuevamente el formulario sobre la vacunación COVID-19.

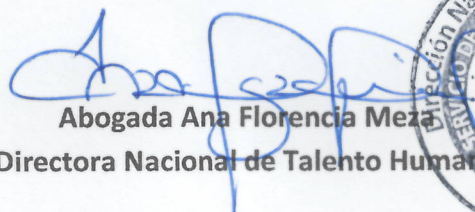
Aquellos que en días posteriores adquieran la primera o segunda dosis de la vacuna COVID-19, estarán obligados a llenar el formulario con los nuevos datos, con el objetivo de mantener actualizada el registro de vacunación, por lo que, el enlace se mantendrá habilitado y únicamente lo deberán llenar de nuevo si surgen cambios en la vacunación.

Por lo que se les exhorta a leer detenidamente la presente circular y cumplir con lo indicado.

Enlace:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=BIvVthyvlk6-SBQj_KJs1ZblazNmKeFOrIj11bmpQzxUQ0FQUUQ2WTBSNjdVOFAzSFQ0NjhXRTZBOC4u

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de julio de 2021.


Abogada Ana Florencia Meza
Directora Nacional de Talento Humano

